

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __4.716_/

Monte Patria, 28 de Abril del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°180, de fecha 07.02.2014, 176 de fecha 07.02.2014, 171, de fecha 07.02.2014, 172, de fecha 07.02.2014, 178, de fecha 07.02.2014, 226, de fecha 06.03.2014.
- Resoluciones de Acta de Adjudicación 2992-95-L114

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-95-L114, por compra de material de oficina para jardín infantil Montañitas de Caren, Pelusitas de Higueras de Rapel, Calabacitas del Peralito, a entregar por el proveedor Señora **LIBRERÍA SEGUEL S.A., RUT. 96.940.460-5, por un monto de \$440.498 (cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 999 001 "De los Establecimientos Educativos", 215 22 04 007 "Materiales y útiles de Aseo", área de gestión 1-3**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE (S)